TROPICSA S. A.

Guayaquil, Abril 14 de 1996

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
TROPICSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo #321 de la Ley de Compañia en calidad de Comisario de la Compañía **TROPICSA S.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1995, los estados de resultados y movimiento financiero de bienes y servicios, por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuo de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluí pruebas de registro contables y evidencias documentadas, a fin de obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y considere que el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Tambien como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros; en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, son satisfactorias.

30 ABR 1996

Adicionalmente, mi examen se efectuo de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones indices de los estados financieros son confiables.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES

Efectue un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la empresa, aún cuando se ha producido una disminución en los resultados del ejercicio económico originados dichas variaciones por los incrementos de los costos por servicios de carga.

TROPICSA S. A.

La empresa durante el período económico 1995 no ha realizado actividades operativas esperando que el próximo año permita continuar las metas proyectadas.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de CIA. TROPICSA S.A. al 31 de Diciembre de 1995, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de perdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contablidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

Mónica Santos Franco

MONICA SANTOS ALVAREZ
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REG. DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

30 ABR 1996